

INFORME DE GESTIÓN

COOPERATIVA YARUMAL DE AGUAS
YARUMAGUAS

PERIODO 2024

MARZO 29 DE 2025

CONTENIDO

INFORME DE GESTIÓN GENERAL -----	Página 1
INFORME DE LA REVISORÍA FISCAL-----	Página 10
INFORMES CONTABLES	
ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO-----	Página 13
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO -----	Página 14
ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA-----	Página 15
FLUJO DE EFECTIVO -----	Página 16
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO -----	Página 17
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS -----	Página 18
ANÁLISIS FINANCIERO -----	Página 33
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS -----	Página 34
REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA -----	Página 36

COOPERATIVA YARUMAL DE AGUAS “YARUMAGUAS”

PARA: ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
FECHA: MARZO 29 DE 2025
ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN GENERAL

El Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa, presentan a continuación las principales actividades desarrolladas en la entidad durante el año 2024, en sus diferentes áreas:

1. GESTIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA:

- **PREPARACIÓN Y CELEBRACIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:** Realizamos la consolidación de la gestión de las diferentes áreas de la entidad, llevada a cabo durante el año 2023, la cual fue debidamente informada a los asociados de la Cooperativa, en la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 23 de marzo de 2024.
- **ATENCIÓN AL USUARIO:** La Cooperativa ha dispuesto para los usuarios diversos canales de atención, tanto presenciales como virtuales, para recibir y gestionar de manera eficiente las peticiones, quejas y reclamos relacionados con el servicio de acueducto. Esta estrategia ha permitido una respuesta más oportuna y eficaz a las inquietudes planteadas, garantizando así una atención de calidad y satisfacción para los usuarios.
- **SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE RIONEGRO - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS - FSRI:** La Cooperativa suscribió un convenio con el Municipio de Rionegro para otorgar subsidios a las facturas de los inmuebles de suscriptores clasificados en los estratos 1, 2 y 3, a través del **Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI)**. Este mecanismo tiene como objetivo contribuir a la reducción de las desigualdades sociales, mediante la asignación de recursos que subsidian los servicios de agua y saneamiento básico para los estratos más bajos. El FSRI busca garantizar el acceso a servicios públicos domiciliarios esenciales a los sectores de la población con menor capacidad de pago, en cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley 142 de 1994**, que regula los servicios públicos domiciliarios en Colombia. El subsidio del FSRI se aplica tanto a los **cargos fijos** como a los **primeros 11 metros cúbicos de agua** para los suscriptores de los estratos 1, 2 y 3, según lo establece la normativa vigente. Durante el año 2024, el valor total subsidiado para los suscriptores de la Cooperativa que cumplen con estos parámetros ascendió a **\$30.380.531**. Es importante señalar que, durante este mismo período, los recursos percibidos a través de la **contribución solidaria**, aplicable a los estratos 5, 6 y comercial, superaron el valor de los subsidios aplicados a los estratos 1, 2 y 3. El excedente resultante, **\$2.669.402**, fue remitido al Municipio de Rionegro, tras la correspondiente auditoría de la facturación emitida, conforme a las especificaciones indicadas por el ente territorial.
- **PAGO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEVICIOS PÚBLICOS:** la Cooperativa atendió la obligación legal del pago de la Contribución Especial ante de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, entidad que supervisa todo lo relacionado con la prestación del servicio público de acueducto.

El cálculo de dicha contribución se realiza con base en la información contable reportada ante dicha entidad.

- **SISTEMA DE ALARMA:** Se realizó la renovación el contrato para el servicio anual de alarma y monitoreo con la empresa Alarmar Limitada, el cual abarca la sede administrativa y la bodega de la Cooperativa.
- **RENOVACIÓN PÓLIZA MULTI-RIESGO:** Renovamos la póliza "multi - riesgo" que la Cooperativa tiene suscrita con la Aseguradora Mapfre. Esta póliza ampara la sede administrativa, los muebles, enseres, equipos de cómputo, la bodega, el inventario, los equipos de laboratorio y responsabilidad civil extracontractual.
- **ASISTENCIA A REUNIONES Y ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE ENTIDADES QUE SUPERVISAN, REGULAN Y CONTROLAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO:**

Atendimos de manera oportuna los requerimientos planteados por las diversas entidades encargadas de supervisar, regular y controlar la prestación del servicio de acueducto.

- **Subsecretaría de Servicios Públicos del Municipio de Rionegro – seguimiento a indicadores:**
Se proporcionó la información solicitada por la Subsecretaría de Servicios Públicos del Municipio de Rionegro, relacionada con el número de usuarios, la clase y el uso del servicio prestado, la estratificación aplicada a cada vivienda, el índice de continuidad en la prestación del servicio, las tarifas aplicadas, así como los subsidios y contribuciones calculados en cada periodo.
- **Subsecretaría de Servicios Públicos del Municipio de Rionegro – Cobro de "desincentivo" por consumo excesivo de agua (Resolución UAE - CRA 039 de 2024):**
Asistimos a una reunión informativa convocada por la Subsecretaría de Servicios Públicos, para abordar el tema del cobro del "desincentivo por consumo excesivo de agua", conforme a una normativa emitida por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). Esta normativa establece que se debe cobrar el doble de la tarifa por el consumo que excede los 22 metros cúbicos. Los fondos recaudados se destinan al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, según lo estipulado en las resoluciones correspondientes.
- **Subsecretaría de Información Territorial:**
Respecto a la Subsecretaría de Información Territorial, adscrita a Catastro Municipal, atendimos un requerimiento para complementar la información catastral y aplicar algunas actualizaciones en la estratificación de varios inmuebles que reciben el servicio de acueducto de Yarumaguas. Dicho requerimiento fue atendido con la debida oportunidad.
También recibimos con dicha dependencia una capacitación especial para acceder y consultar la plataforma MGORIO, la cual contiene la información catastral del Municipio. El objetivo es que los prestadores de servicios públicos en el Municipio tengan acceso a la información en tiempo real, en lo pertinente a estratificación y demás datos prediales, necesarios para complementar los reportes de facturación que se realizan en virtud del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos.
- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:**

Rendimos un informe ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, detallando los recursos recaudados por concepto de "desincentivo por consumo excesivo de agua", los cuales ascendieron a \$11.311.889. Dicha cifra fue consignada de manera oportuna en la cuenta dispuesta por el Ministerio para tal fin.

- **Gobernación de Antioquia:**

Aunque la Cooperativa no se encuentra bajo la supervisión directa de la Gobernación de Antioquia, participamos en una convocatoria donde se analizó la disposición aplicable a las entidades sin ánimo de lucro para la elaboración del plan de transparencia y ética empresarial, en el marco de la Ley 2195 de 2022.

Durante dicha sesión, se concluyó que, para presentar lineamientos técnicos uniformes ante las entidades sin ánimo de lucro, el Departamento de Antioquia emitirá un acto administrativo con las instrucciones sobre la adopción y los plazos para la presentación de los Programas de Transparencia y Ética Empresarial. Esto tiene como objetivo estandarizar las acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, control, evaluación y mejoramiento continuo que se exigirán a estas entidades.

Es importante destacar que, tanto Yarumaguas como otros prestadores de servicios públicos constituidos como entidades sin ánimo de lucro, deben también esperar los lineamientos que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios proporcione para tal efecto. Esto se debe a que nuestra actividad se rige por un régimen jurídico especial, específicamente la Ley 142 de 1994, lo que nos diferencia de otras entidades, incluso aquellas que también son sin ánimo de lucro.

- **Socialización de la resolución CRA 999 de 2024:** Asistimos al espacio convocado por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, en relación con la Resolución 999 de 2024, "Por la cual se realiza la depuración y actualización de la Resolución CRA 943 de 2021", donde se compila la regulación general de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y se derogan unas disposiciones que se encontraban duplicadas en algunas normas.
- **Socialización Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios "conoce tus derechos y deberes":** Participamos en el evento organizado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el municipio de Rionegro, enfocado en los derechos y deberes de los usuarios de los servicios públicos en Colombia. Durante la actividad, se ofreció orientación sobre el rol de la Superintendencia en la protección de los derechos de los usuarios, así como los mecanismos disponibles para garantizar el respeto de estos derechos en relación con los servicios públicos de los cuales son beneficiarios.
- **CURSO DE INTRODUCCIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS CON LA EMPRESA ECOJURÍDICOS:** Atendimos la invitación de la empresa Ecojurídicos para participar en un seminario introductorio sobre los servicios públicos. Esta empresa se especializa en ofrecer acompañamiento técnico y jurídico a las entidades prestadoras de servicios públicos, con un enfoque particular en la región del oriente antioqueño.

- **CAMBIO DE CORREO ELECTRÓNICO:** Nuestra dirección de correo electrónico fue modificada debido al cierre definitivo del portal donde mantuvimos nuestro correo institucional durante varios años, Une – Zimbra. Esta actualización fue comunicada a nuestros suscriptores y usuarios a través de las facturas impresas, así como por medio de nuestros canales de comunicación y redes sociales. Desde ese momento, la nueva dirección electrónica de la Cooperativa es: cooperativayarumaguas@gmail.com.
- **IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS POR PSE:** Establecimos un convenio con la Cooperativa Financiera Confiar para que los suscriptores y usuarios del servicio de acueducto prestado por Yarumaguas puedan realizar sus pagos de forma virtual a través de la plataforma PSE. La información fue divulgada a través de correo electrónico, WhatsApp y nuestras redes sociales, para facilitar el acceso y uso de este nuevo servicio.

2. GESTIÓN LEGAL:

- **REPORTE DE INFORMES ANTE LA DIAN PARA PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL:** Reportamos la información requerida por la DIAN para tramitar la permanencia de la Cooperativa en el régimen tributario especial, condición que, si bien la entidad la tiene por derecho propio, debe ratificarse anualmente.
- **ACTUALIZACIÓN RUE AÑO 2024:** Adelantamos la actualización del RUE o Registro Único Empresarial y social de la Cooperativa ante la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 166 del Decreto 019 de 2012 o ley antirrámites.
- **DECLARACIÓN DE RENTA:** Efectuamos la presentación y pago del impuesto sobre la renta, de acuerdo con los lineamientos establecidos para las Cooperativas en el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, donde se señala expresamente que las organizaciones de naturaleza cooperativa y mutualista pertenecen al régimen tributario especial y “tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%)”.
- **CONTINUIDAD EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Seguimos avanzando con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, a través del cual se han impartido capacitaciones sobre las responsabilidades laborales, la importancia del autocuidado, simulacros de emergencias y se ha ajustado el suministro de elementos de protección personal, de acuerdo con las necesidades específicas de cada labor.

Además, se han realizado inducciones al nuevo personal, reinducciones a los empleados con mayor antigüedad, evaluaciones médicas ocupacionales, inspecciones en las distintas áreas de trabajo y la expedición de recomendaciones según las necesidades de cada área. También se ha cumplido con la presentación de los reportes requeridos ante las entidades estatales correspondientes.

- **RESPUESTA A ACCIÓN DE TUTELA:** Dimos respuesta de manera oportuna a una acción de tutela presentada por la asociada Diana Patricia Orrego Restrepo, en relación con una solicitud de impugnación de la Asamblea General celebrada el año anterior, la

cual no fue atendida por la Cooperativa debido a la falta de competencia legal para tal trámite. El Juzgado Tercero Penal Municipal con funciones mixtas de Rionegro declaró improcedente la acción de tutela, ya que Yarumaguas no había desconocido un derecho de petición, como argumentaba la demandante en su acción, ni era la entidad competente para procesar la impugnación de una Asamblea.

- **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA:** Atendimos los requerimientos de la DIAN en relación con la implementación del sistema de facturación electrónica para los servicios públicos domiciliarios. Sin embargo, cuando ya habíamos avanzado en una parte del proceso de implementación, la DIAN emitió un decreto que exime de este requisito a los prestadores cuyo número de suscriptores sea inferior a 2.500. En consecuencia, llegamos a un acuerdo con el proveedor tecnológico para posponer temporalmente esta gestión.
- **DENUNCIA AMBIENTAL ANTE AUTORIDADES COMPETENTES POR MOVIMIENTO DE TIERRA Y CONSTRUCCIONES IRREGULARES CERCA A LA QUEBRADA LA FLORESTA:** Continuamos con la gestión iniciada hace varios años en relación con el movimiento de tierras y las construcciones ilegales en predios aledaños al terreno donde nace la Quebrada La Floresta, así como al predio adquirido por el Municipio de Rionegro para su conservación ambiental. Hasta la fecha, hemos recibido los informes técnicos de las dependencias competentes del Municipio de Rionegro y de Cornare, sin que, por el momento, se hayan aplicado medidas sancionatorias adicionales al sellamiento de la obra. La Inspección de Policía del Porvenir tiene pendiente la citación a audiencia del presunto infractor. La Cooperativa realiza un seguimiento constante a este caso.
-
- **ASPECTOS GENERALES:** La Cooperativa se encuentra inscrita ante la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, ante el organismo regulador de las entidades de Economía Solidaria y ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Durante su existencia jurídica, la Cooperativa no ha hecho parte de ningún pleito legal, ni ha recibido requerimientos de la DIAN, ya que cumple con todas las obligaciones legales, laborales y tributarias exigidas por la normatividad vigente.

En el área laboral, la Cooperativa se encuentra al día en aportes parafiscales, cesantías, vacaciones y demás obligaciones laborales con los empleados de la entidad.

En relación con lo ordenado en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, la Cooperativa ha cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente.

3. GESTIÓN CONTABLE

- **PREPARACIÓN DE ESTADOS FINCIACIEROS BAJO NIIF:** Los Estados Financieros de la cooperativa se preparan de conformidad con los principios y normas de contabilidad e información financiera aplicables en Colombia de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), que deben aplicar los preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2 para sus estados financieros individuales. El Decreto 2496 de 2015, adiciona al Decreto 2420 de 2015 las modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)

versión 2015.

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en sus versiones 2009 y 2015, son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB®).

Se exceptúa del manejo bajo NIIF los aportes sociales los cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera vigente, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

NEGOCIO EN MARCHA: Al preparar el conjunto completo de estados financieros, la Gerencia de YARUMAGUAS evaluó la capacidad que tiene la entidad para continuar como negocio en marcha, hipótesis de negocio en marcha. Los estados financieros presentados se elaboran partiendo del supuesto que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio, ni riesgos externos que amenacen la continuidad de la operación.

4. AREA TÉCNICO - OPERATIVA:

- **INDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA - IRCA:** En cumplimiento con lo establecido en la Resolución 2115 de 2007 y el Decreto 1575 del mismo año, realizamos muestreos periódicos del agua distribuida, evaluando los parámetros físico-químicos y microbiológicos para determinar si es apta para consumo humano o si se requieren medidas adicionales para asegurar su potabilización.

Los resultados de los análisis realizados durante el año 2024 muestran que todos los parámetros evaluados se encuentran dentro de los límites establecidos por la norma. Por lo tanto, el agua suministrada por la Cooperativa a sus usuarios es potable y adecuada para el consumo humano. El IRCA obtenido en 2024 fue del 0%.

- **INDICADOR DE CONTINUIDAD EN EL SERVICIO:** En relación con el índice de continuidad en el servicio, durante el año 2024, la Cooperativa prestó el servicio de acueducto de manera ininterrumpida, los 7 días de la semana y las 24 horas del día. Este logro es un reflejo del compromiso, responsabilidad y sentido de pertenencia del personal operativo, quien atendió con la mayor oportunidad todos los daños y situaciones que implicaron algún tipo de riesgo en las redes, asegurando así la continuidad y calidad del servicio para toda la comunidad.

- **INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA:** El promedio de este indicador se mantiene en un 30%, cifra que se ajusta a los límites establecidos en el Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) y es acorde con las condiciones topográficas de las redes. La Cooperativa lleva a cabo de manera continua diversas acciones para mitigar y reducir las pérdidas en el sistema, tales como el reemplazo de medidores obsoletos, la reposición de redes con materiales más resistentes, y el seguimiento y monitoreo sectorizado de todas las redes y ramales. Estas acciones permiten detectar comportamientos inusuales y tomar medidas oportunas para garantizar la eficiencia y continuidad del servicio

- **CONCEPTO SANITARIO:** La dependencia municipal de Saneamiento Básico, con base en lo dispuesto en la Resolución 0082 de 2009, emitió para la Cooperativa, **CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE**, luego de evaluar las prácticas sanitarias y las labores técnicas, operativas y administrativas llevadas a cabo por la Cooperativa en el desarrollo de su gestión.
- **GESTIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE NUEVOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO:** Se replanteó el proyecto para la construcción de un tanque de almacenamiento en el sector donde se ubica la Planta de Tratamiento, realizando estudios complementarios al sistema en su conjunto para determinar la verdadera necesidad de volumen y la ubicación óptima de los tanques. El objetivo de estos estudios fue asegurar que la red mantenga el caudal y la presión adecuados, garantizando así un suministro constante a toda la comunidad usuaria. Tras los análisis, se concluyó que se ampliará de manera progresiva la capacidad de almacenamiento, comenzando con la instalación de dos tanques de 40 metros cúbicos cada uno. Los diseños correspondientes de los tanques y las losas ya están listos, junto con las cantidades de obra necesarias. Se estima que la instalación de estos tanques estará concluida en el primer semestre del año 2025.
- **ACTUALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO EN PROGRAMA EPANET Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE REDES DE ACUEDUCTO Y GEORREFERENCIACIÓN DE USUARIOS:** La Cooperativa dispone de información topográfica actualizada a diciembre de 2024, que incluye detalles sobre las redes, sus diámetros, materiales, así como la georreferenciación de los suscriptores. Esta información es un elemento clave tanto para la toma de decisiones en el área técnica como para obtener resultados precisos en los estudios que la Cooperativa lleva a cabo, como por ejemplo la simulación de la red en el programa EPANET, con el fin de determinar la mejor manera de continuar otorgando conexiones de agua sin comprometer la calidad de las conexiones existentes.
- **REPOSICIÓN DE REDES EN RAMALES CON DIFICULTADES TÉCNICAS:** Se dio continuidad a la reposición de redes en tramos con dificultades técnicas, donde se ha reemplazado tubería en PVC por tubería en polietileno, generando estabilidad en las presiones y minimizando daños en las tuberías.
- **REEMPLAZO DE MEDIDORES:** Se lleva a cabo y de manera sistemática, el reemplazo de medidores que no reflejan de manera fidedigna el consumo, por obsolescencia del aparato de medición. Esta gestión permite disminuir el índice de agua no contabilizada y genera para el usuario y para la Cooperativa, la tranquilidad de registrar de manera exacta los consumos de agua de cada predio.
- **ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A SUSCRIPTORES Y USUARIOS CON PROBLEMAS TÉCNICOS EN INSTALACIONES INTERNAS:** Se dio continuidad a los acompañamientos técnicos que se han venido realizando en la entidad, con algunos suscriptores y/o usuarios que han tenido dificultades en sus instalaciones internas con fugas, altas y bajas presiones y accesorios especiales. Esto se ha reflejado en la disminución de un consumo excesivo de agua, en algunos casos y en la optimización de la calidad de las instalaciones internas.

5. BALANCE SOCIAL Y GESTIÓN COOPERATIVA

- **MANTENIMIENTO PRADO SEDE COMUNAL:** La Cooperativa continúa atendiendo periódicamente, el mantenimiento del prado de la Sede Comunal de la Vereda, donde se encuentran ubicadas las instalaciones de la entidad.
- **ACTUALIZACIÓN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:** Actualizamos la encuesta de satisfacción respecto al servicio prestado por la Cooperativa, y los resultados muestran una alta aceptación de Yarumaguas por parte de la comunidad. Nuestros usuarios expresaron su satisfacción con la calidad del servicio, la atención oportuna a sus requerimientos y consultas, y reconocieron que la gestión de la Cooperativa ha contribuido significativamente al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Entre las observaciones recibidas, se sugirió profundizar algunos tramos de tubería ubicados en ramales con pendientes pronunciadas, ya que durante las lluvias el material tiende a deslizarse, dejando la tubería expuesta. Este trabajo ha sido atendido de manera gradual por la Cooperativa. Además, se propuso como actividades complementarias el mantenimiento de pozos sépticos, servicios de jardinería y la activación de la sección de ahorro y crédito.

Solo el 5% de los encuestados manifestó interés en formar parte de la Cooperativa como asociados. Con este pequeño grupo, estamos en proceso de programación de capacitaciones cooperativas para facilitar su ingreso.

- **JORNADAS EDUCATIVAS:** Se realizaron jornadas especiales de educación ambiental en las que participaron todos los estudiantes de la Institución Educativa Guillermo Gaviria Correa, integrándose también los profesores coordinadores de los diferentes grupos. Con los estudiantes de primaria, se llevaron a cabo actividades lúdico-pedagógicas, incluyendo la creación de canciones que promovieron el uso consciente del agua y su importancia en la vida diaria.

Con los estudiantes de secundaria, además de la sensibilización ambiental, se organizó un concurso de fotografía centrado en el recurso hídrico y los paisajes naturales de nuestra zona de operación. Las fotos ganadoras fueron publicadas en el calendario de la Cooperativa.

De manera continua, mantenemos nuestra cátedra sobre el uso eficiente y el ahorro del agua con la Institución Educativa Guillermo Gaviria Correa. Agradecemos a esta institución, a su rector, docentes y estudiantes por su excelente acogida y participación en nuestras convocatorias.

- **APORTE DE REFRIGERIOS PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA FAMILIA Y CEREMONIA DE GRADUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO GAVIRIA CORREA:** Se realizó como es costumbre, aporte de refrigerios para apoyar las actividades citadas, realizadas por la Institución Educativa Guillermo Gaviria Correa.
- **APOYO A CELEBRACIÓN DE FIN DE AÑO DE LA GUARDERÍA DE LA VEREDA:** Como

es tradición, la Cooperativa se vinculó a la ceremonia de finalización del ciclo educativo de la Guardería para el periodo 2024, donde se entrega un pequeño presente a cada niño, como reconocimiento a los logros obtenidos durante el año.

- **ELABORACIÓN DE CALENDARIO CON PROGRAMADOR PARA EL AÑO 2025:** Entregamos a los usuarios un calendario programador para el año 2025, cuyo diseño incluye fotografías representativas de nuestra zona de operación, con un enfoque destacado en el cuidado del recurso hídrico y los recursos naturales en general. Este calendario ha sido muy bien recibido por los suscriptores y usuarios, quienes han expresado su satisfacción a la Cooperativa a través de diversos medios.

El esfuerzo constante en favor del bienestar de la comunidad, la gestión eficiente de los recursos y el firme compromiso con la sostenibilidad han sido fundamentales para alcanzar los logros que hoy celebramos. Cada avance refleja nuestro compromiso con la calidad, el servicio y el desarrollo de nuestra región. Agradecemos sinceramente su aprecio y confianza, que nos inspiran a seguir trabajando con dedicación.

Atentamente,


Bibiana Echeverri Ríos
Gerente


JHON ALEXANDER ORTIZ CORREA
Presidente Consejo de Administración

INFORME DE REVISORÍA FISCAL
A los Miembros de la Asamblea General Ordinaria de la
COOPERATIVA YARUMAL DE AGUAS "YARUMAGUAS"

OPINIÓN

En mi opinión, los estados financieros de la **COOPERATIVA YARUMAL DE AGUAS "YARUMAGUAS"** al 31 de diciembre de 2024, fueron elaborados a partir de los registros contables de la entidad y presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa, de conformidad con la Sección 3 del Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, así como las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (Estándar Internacional para PYMES). Las revelaciones incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo la auditoría correspondiente para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, junto con las notas o revelaciones a los estados financieros, que son parte integral de los mismos y necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras. Esta auditoría fue realizada conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios, así como en el Decreto 2150 de diciembre de 2017, Sección 3. Considero que la evidencia obtenida en la auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

Cabe resaltar que me declaro en independencia respecto a la **COOPERATIVA YARUMAL DE AGUAS "YARUMAGUAS"**, de acuerdo con los requisitos éticos aplicables a mi trabajo, en cumplimiento con la Ley 43 de 1990, y he cumplido las demás responsabilidades éticas según las normativas vigentes.

EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

Declaro que, hasta la fecha de corte de los estados financieros, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al 31 de diciembre de 2024 que puedan modificar los mismos, ni que afecten la marcha normal de las operaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa **YARUMAGUAS**.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la Cooperativa, que los prepara conforme al Decreto 2706 de 2012, las directrices del Consejo Técnico de la Contaduría Pública para las Cooperativas, y el Manual de Políticas Contables adoptado por la Cooperativa en sesión del Consejo de Administración. Los estados financieros básicos fueron certificados por la señora **Bibiana Echeverri**

Ríos, en su calidad de representante legal, y por la señora **María Eugenia Román Ruiz**, como contadora de la Cooperativa.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Es mi responsabilidad realizar el trabajo de auditoría conforme a las Normas de Auditoría de General Aceptación, las cuales requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada de manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera de la entidad. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas de los estados financieros, la evaluación de las normas contables utilizadas, las estimaciones realizadas por la administración, y la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión de que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la **COOPERATIVA YARUMAL DE AGUAS "YARUMAGUAS"** al 31 de diciembre de 2024.

INFORME SOBRE OTROS ASPECTOS

- 1. Actos de la Administración:** El área administrativa ha llevado su contabilidad de acuerdo con las normas legales y las técnicas contables correspondientes; las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración de la Cooperativa se ajustan al Reglamento interno, la Ley y las decisiones de la Asamblea General.
- 2. Correspondencia y Libros:** Los libros oficiales y la correspondencia se encuentran actualizados hasta el 31 de diciembre de 2024. Los comprobantes de cuentas y los libros de actas, en su caso, se llevan y conservan debidamente.
- 3. Concordancia de los Estados Financieros y el Informe de Gestión:** El informe de gestión, correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2024, ha sido preparado por el Consejo de Administración y la Gerencia de la entidad para dar cumplimiento a las disposiciones legales. Mi trabajo como Revisor Fiscal se limitó a verificar que la información financiera que contiene dicho informe concuerda con los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

OTROS CUMPLIMIENTOS LEGALES

- 1. Derechos de Autor:** En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la Cooperativa ha cumplido con su obligación de utilizar software legalmente licenciado.

2. **Obligaciones Laborales:** La Cooperativa se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones laborales y en el pago de la Seguridad Social y aportes parafiscales.
3. **Responsabilidades con la DIAN:** La Cooperativa ha cumplido con el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando correctamente las bases y tarifas vigentes, y ha presentado oportunamente las declaraciones tributarias con pago, así como los reportes de información tributaria exógena en medios magnéticos a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales).

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

En cumplimiento de los artículos 208 y 209 del Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio), así como de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los Decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017), manifiesto que mi trabajo en la **COOPERATIVA YARUMAL DE AGUAS "YARUMAGUAS"** se ha llevado a cabo aplicando pruebas selectivas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por parte del área administrativa, así como el funcionamiento del proceso de control interno, que se encuentra en implementación y estructuración por parte de la Gerencia y el Consejo de Administración.

En cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes, la entidad reportó ante la DIAN la documentación correspondiente para mantener su permanencia dentro del régimen tributario especial, continuó con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y actualizó el Registro Único Empresarial ante la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño dentro del término legal.

Cordial saludo,



Martha Eugenia López Zapata

Revisora Fiscal

Dirección: Calle 25 No 75-39, Barrio Belén San Bernardo
Medellín, marzo de 2025

COOPERATIVA YARUMAL DE AGUAS
YARUMAGUAS
NIT 811.019.185-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO POR GRADO DE LIQUIDEZ
DICIEMBRE 31 DE 2024

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

ITEM	AÑO 2023	PARTIC VERT	NOTA	AÑO 2024	PARTIC VERT	VARIACION
ACTIVO	878,507,221	100.0%		889,201,746	100.0%	10,694,525 1.2%
Efectivo y Equivalente al efectivo	146,956,847	16.7%	(1)	44,146,335	5.0%	-102,810,512 -70.0%
Caja	200,000	0.0%		200,000	0.0%	0 0.0%
Bancos	146,756,847	16.7%		43,946,335	4.9%	-102,810,512 -70.1%
INVENTARIOS	29,849,152	3.4%	(2)	41,309,197	4.6%	11,460,045 38.4%
Bienes no Transformados	29,849,152	3.4%		41,309,197	4.6%	11,460,045 38.4%
CUENTAS POR COBRAR	43,923,093	5.0%	(3)	47,702,326	5.4%	3,779,233 8.6%
DEUDORES SERVICIO PÚBLICO	29,636,048	3.4%		40,808,533	4.6%	11,172,485 37.7%
Vigentes	29,636,048	3.4%		40,808,533	4.6%	11,172,485 37.7%
CUENTAS POR COBRAR TERCEROS	14,287,045	1.6%		6,893,793	0.8%	-7,393,252 -51.7%
Otros Deudores	14,287,045	1.6%		6,893,793	0.8%	-7,393,252 -51.7%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	656,462,558	74.7%	(4)	755,262,833	84.9%	98,800,275 15.1%
Edificios	105,049,321	12.0%		105,049,321	11.8%	0 0.0%
Planta ductos y tuneles	666,991,470	75.9%		787,197,697	88.5%	120,206,227 18.0%
Muebles y enseres y equipos oficina	9,193,255	1.0%		9,907,455	1.1%	714,200 7.8%
Equipo de computo y comunicación	10,573,863	1.2%		15,900,555	1.8%	5,326,692 50.4%
Equipo de control de calidad del agua	8,536,000	1.0%		8,536,000	1.0%	0
Equipo de laboratorio	7,832,600	0.9%		7,832,600	0.9%	0 0.0%
Depreciación acumulada	-151,713,951	-17.3%		-179,160,795	-20.1%	-27,446,844 18.1%
OTROS ACTIVOS	1,315,571	0.1%	(5)	781,055	0.1%	-534,516 0.0%
Gastos pagados por anticipado	1,315,571	0.1%		781,055	0.1%	-534,516 0.0%
PASIVO	51,016,791.0	5.8%	(6)	77,462,960.0	8.7%	26,446,169 51.8%
CUENTAS POR PAGAR	21,381,420	2.4%		15,801,051	1.8%	-5,580,369 -26.1%
Proveedores y Acreedores	20,176,441	2.3%		13,956,051	1.6%	-6,220,390 -30.8%
Impuestos	1,204,979	0.1%		1,845,000	0.2%	640,021 53.1%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	9,652,557	1.1%		10,414,436	1.2%	761,879 7.9%
Prestaciones sociales	9,652,557	1.1%		10,414,436	1.2%	761,879 7.9%
FONDOS SOCIALES	19,982,814	2.3%		51,247,473	5.8%	31,264,659 156.5%
Fondo de educación	449,041	0.1%		787,967	0.1%	338,926 0.0%
Fondo de Solidaridad	323,478	0.0%		741,429	0.1%	417,951 0.0%
Otros fondos sociales	19,210,295	2.2%		49,718,077	5.6%	30,507,782 0.0%
PATRIMONIO	827,490,430	94.2%	(7)	811,738,786	91.3%	-15,751,644 -1.9%
CAPITAL SOCIAL	10,131,836	1.2%		11,612,836	1.3%	1,481,000 14.6%
Aportes sociales	10,131,836	1.2%		11,612,836	1.3%	1,481,000 14.6%
CAPITAL MÍNIMO IRREDUCIBLE	15,000,000	1.7%		15,000,000	1.7%	0 0.0%
Aportes mínimos irreducibles	15,000,000	1.7%		15,000,000	1.7%	0 0.0%
RESERVAS	35,597,074	4.1%		37,270,226	4.2%	1,673,152 4.7%
FONDOS DESTINACIÓN ESPECIFICA	8,195,696	0.9%		8,195,696	0.9%	0 0.0%
RESULTADOS POR ADOPCIÓN NIIF	724,668,288	82.5%		724,668,288	81.5%	0 0.0%
RESULTADOS	33,897,536	3.9%		14,991,740	1.7%	-18,905,796 -55.8%
Presente ejercicio	33,897,536	3.9%		14,991,740	1.7%	-18,905,796 -55.8%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	878,507,221	100.0%		889,201,746	100.0%	10,694,525 1.2%


BIBIANA ECHEVERRI RIOS
 Representante Legal
 C.C 39.455.634


MARTHA EUGENIA LOPEZ ZAPATA
 Revisora Fiscal
 TP 39751-T


MARIA EUGENIA ROMAN RUIZ
 Contadora
 C.C 32.490.168
 T.P 42266-T

COOPERATIVA YARUMAL DE AGUAS
YARUMAGUAS
NIT 811,019,185-1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARTIVO POR FUNCIÓN
DICIEMBRE 31 DE 2024

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

ITEM	NOTA	AÑO 2023	PARTIC VERT	AÑO 2024	PARTIC VERT	VARIACION	
						ABS	REL
INGRESOS	(8)	425,512,759	100.00%	408,124,732	100.00%	-17,388,027.00	-4.09%
INGRESOS OPERACIONALES		410,183,945	96.40%	394,201,490	96.59	-15,982,455.00	-3.90%
Consumo		138,257,639	33.71	138,795,672	33.84	538,033.00	0.39%
Cargo fijo		101,037,869	24.63	115,651,857	28.20	14,613,988.00	14.46%
Conexión y reconexión		174,077,471	42.44	138,176,878	33.69	-35,900,593.00	-20.62%
Accesorios y materiales		1,657,400	0.40	4,106,878	1.00	2,449,478.00	147.79%
Descuentos		-4,846,434	-1.18	-2,529,795	-0.62	2,316,639.00	-47.80%
FINANCIEROS		728,814	0.17	2,219,685	0.54	1,490,871.00	204.56%
RECUPERACIONES		880,000	0.21	1,397,250	0.34	517,250.00	58.78%
ADMINISTRATIVOS		13,720,000	3.34	10,306,307	2.61	-3,413,693.00	-24.88%
EGRESOS	(9)						
GASTO VINCULADO A LA OPERACIÓN		222,088,047	52.19%	186,030,866	83.76	-36,057,181.00	-16.24%
Beneficios empleados		73,812,834	17.35%	67,509,648	30.40	-6,303,186.00	-8.54%
Gastos generales		129,572,985	30.45%	99,818,990	44.95	-29,753,995.00	-22.96%
Depreciaciones		18,702,228	4.40%	18,702,228	8.42	0.00	0.00%
MARGEN BRUTO DE OPERACIÓN		203,424,712	47.81%	222,093,866	54.42	18,669,154.00	9.18%
GASTOS ADMINISTRATIVOS		169,527,176	39.84%	207,102,126	122.16	37,574,950.00	22.16%
Beneficios a empleados		54,014,231	12.69%	88,437,740	52.17	34,423,509.00	63.73%
Gastos generales		102,867,679	24.17%	105,971,904	62.51	3,104,225.00	3.02%
Depreciaciones		9,605,616	2.26%	9,605,616	5.67	0.00	0.00%
Financieros		3,039,650	0.71%	3,086,866	1.82	47,216.00	1.55%
EXCEDENTE OPERACIONAL	(10)	33,897,536	7.97%	14,991,740	3.67	-18,905,796.00	-55.77%
MÁS GANANCIAS		0	0.00%	0		0.00	0.00%
MENOS PÉRDIDAS		0	0.00%	0		0.00	0.00%
EXCEDENTE NETO		33,897,536	7.97%	14,991,740		-18,905,796.00	-55.77%


BIBIANA ECHEVERRI RIOS
 Representante Legal
 C.C 39.455.634


MARIA EUGENIA ROMÁN RUIZ
 Contadora
 C.C 32.490.168
 T.P 42266-T


MARTHA EUGENIA LOPEZ ZAPATA
 Revisora Fiscal
 TP 39751-T

COOPERATIVA YARUMAL DE AGUAS "YARUMAGUAS"			
NIT 811.019.185-1			
ESTADO DE CAMBIO EN LA POSICION FINANCIERA			
AÑO GRAVABLE 2024			
CONCEPTO	AÑOS		
	2023		2024
ACTIVOS CORRIENTES			
DISPONIBLE	146,956,847		44,146,335
INVENTARIO	29,849,152		41,309,197
DEUDORES	43,923,093		47,702,326
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	220,729,092		133,157,858
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	31,033,977		26,215,487
CAPITAL DE TRABAJO	189,695,115		106,942,371
CAPITAL DE TRABAJO A DICIEMBRE 31 DE 2024			-82,752,744



BIBIANA ECHEVERRI RIOS

Representante Legal
C.C 39.455.634



MARTHA EUGENIA LOPEZ ZAPATA

Revisora Fiscal
TP 39751-T



MARIA EUGENIA ROMÁN RUIZ

Contadora
C.C 32.490.168
T.P 42266-T

COOPERATIVA YARUMAL DE AGUAS

NIT. 811.019.185-1

FLUJO DE EFECTIVO

AÑO GRAVABLE 2024

EXCEDENTES DEL EJERCICIO			14,991,740
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES			14,991,740
EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES OPERACIONALES			-87,058,868
AUMENTO DE CARTERA DEUDORES CLIENTES		-3,779,233	
AUMENTO DE INVENTARIO		-11,460,045	
AUMENTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		-98,800,275	
INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR		26,446,169	
AUMENTO OTROS ACTIVOS		534,516	
EFECTIVO NETO GENERADO EN ACTIVIDADES OPERACIONALES			-72,067,128
EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION			-30,743,384
AUMENTO EN EL CAPITAL SOCIAL		1,481,000	
AUMENTO FONDOS			
AUMENTO DE RESERVAS		1,673,152	
AUMENTO DEL PATRIMONIO			
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES			
DISMINUCION RESULTADOS DEL EJERCICIO		-18,905,796	
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		-14,991,740	
DISMINUCION DEL EFECTIVO GENERADO AÑO 2024			-102,810,512
EFECTIVO A DIC. 31 DE 2023			146,956,847
EFECTIVO A DIC. 31 DEL 2024			44,146,335
TOTAL DISPONIBLE A DICIEMBRE 31 DE 2024			44,146,335


BIBIANA ECHEVERRI RIOS

Representante Legal
C.C 39.455.634


MARIA EUGENIA ROMAN RUIZ

Contadora
C.C 32.490.168
T.P 42266-T


MARTHA EUGENIA LOPEZ ZAPATA

Revisora Fiscal
TP 39751-T

COOPERATIVA YARUMAL DE AGUAS " YARUMAGUAS"

NIT 811.019.185-1

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑO 2024

Concepto	Saldo a Enero 1 de 2024	Incremento	Disminución	Saldo a Diciembre 31 de 2024
Capital Social	\$ 10,131,836	\$ 1,481,000	\$ -	\$ 11,612,836
Capital Minimo Irreducible	\$ 15,000,000	\$ -	\$ -	\$ 15,000,000
Reserva	\$ 35,597,074	\$ 1,673,152		\$ 37,270,226
Fondo de Destinacion Especifica	\$ 8,195,696	\$ -	\$ -	\$ 8,195,696
Resultados Por Adopcion de Niif	\$ 724,668,288	\$ -	\$ -	\$ 724,668,288
Resultados del ejercicio	\$ 33,897,536		\$ 18,905,796	\$ 14,991,740
TOTAL PATRIMONIO 2024				\$ 811,738,786

Bibiana Echeverri Ríos
BIBIANA ECHEVERRI RIOS
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 39.455.634

Yogelia
MARIA EUGENIA ROMAN RUIZ
CONTADORA
C.C. 32.490.168
TP 42266-T

Marta Eugenia Lopez
MARTHA EUGENIA LOPEZ ZAPATA
REVISORA FISCAL
C.C. 43.075.894
TP 39751-T

COOPERATIVA YARUMAL DE AGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024

ENTIDAD

LA COOPERATIVA YARUMAL DE AGUAS “YARUMAGUAS”, es una entidad sin ánimo de lucro, del sector de la economía solidaria y perteneciente al régimen tributario especial. Fue inscrita en la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, el día 19 de septiembre de 1997, bajo el número 383 del libro respectivo.

La Cooperativa actúa con responsabilidad limitada, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, su duración es indefinida y su domicilio principal está en la Vereda Yarumal del Municipio de Rionegro.

YARUMAGUAS es una Cooperativa Multiactiva cuyo objeto social es la defensa de la economía solidaria y de las actividades sociales de los cooperados, extendiendo los beneficios que de ello se derivan en favor de los asociados, su núcleo familiar y de la región.

Así mismo, ofrecer soluciones en relación con la adquisición de bienes y servicios de acueducto y procurar la prestación de servicios complementarios tendientes a satisfacer las necesidades de sus asociados y usuarios.

Las características de identificación de **YARUMAGUAS** son las siguientes:

RAZON SOCIAL COMPLETA: COOPERATIVA YARUMAL DE AGUAS

SIGLA: “YARUMAGUAS”

NIT: 811.019.185-1

ACTIVIDAD PRINCIPAL - RUT: 3600

El Código CIIU **3600**, incluye la captación, el tratamiento y la distribución de agua para uso doméstico e industrial. La captación de agua de varias fuentes, así como también su distribución por diversos medios. La captación de agua de ríos, lagos, pozos, etc. La captación de agua lluvia.

MISIÓN

YARUMAGUAS es una empresa del sector solidario, de carácter multiactiva, que satisface la necesidad de sus asociados y usuarios en relación con el servicio de agua potable, en la Vereda Yarumal del Municipio de Rionegro y sectores aledaños.

Nuestro compromiso es el manejo responsable del recurso hídrico, la promoción y desarrollo de actividades enmarcadas en los valores y principios cooperativos y la mejora continua de los procesos que nos permiten garantizar la prestación de servicios óptimos y continuos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros beneficiarios.

VISIÓN

Para el año 2029, YARUMAGUAS será reconocida a nivel municipal como una Organización líder en la prestación del servicio público de Acueducto y en la defensa del modelo de la economía solidaria, donde los habitantes de la vereda Yarumal del Municipio de Rionegro y sectores aledaños, disfrutarán de servicios de óptima calidad, operados y administrados por personal competente y calificado, caracterizado por su

actitud de servicio y compromiso con la mejora continua de la calidad de vida de sus asociados y usuarios.

REVELACIÓN PLENA

Con los estados financieros de propósito general, las notas a los mismos y la información suplementaria anexa, se cumple el principio de revelación plena, cuyo propósito es que los asociados comprendan de manera práctica los estados financieros de la Cooperativa.

CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

YARUMAGUAS adopta las siguientes características de la información presentada en los estados financieros

Comprendibilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios [2.4]

Relevancia o pertinencia

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de **pertinencia** cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad [2.5]

Materialidad o importancia relativa

La información es **material** -y por ello es relevante o pertinente-, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la *NIIF para las PYMES*, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad [2.6]

Fiabilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe ser **fiable**. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado [2.7]

La esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros [2.8]

Prudencia

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de **prudencia** en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo [2.9]

Integridad

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia o pertinencia [2.10]

Comparabilidad:

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las **políticas contables** empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios [2.11]

Oportunidad

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La **oportunidad** implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas [2.12]

Equilibrio entre costo y beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarlala. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos [2.13]

Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

En **YARUMAGUAS** el reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un **activo, pasivo, ingreso o gasto** y que satisface los siguientes criterios [2.27]

- (a) es **probable** que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y

(b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las **políticas contables** seguidas, ni tampoco a través de **notas** u otro material explicativo [2.28]

La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros

El concepto de probabilidad se utiliza, en el primer criterio de reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a, o saldrán, de la entidad. La evaluación del grado de incertidumbre correspondiente al flujo de los beneficios futuros se realiza sobre la base de la evidencia relacionada con las condiciones al final del periodo sobre el que se informa que esté disponible cuando se preparan los estados financieros. Esas evaluaciones se realizan individualmente para partidas individualmente significativas, y para un grupo para una gran población de elementos individualmente insignificantes. [2.29]

Fiabilidad de la medición

El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido. En otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros. [2.30]

Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede cumplir las condiciones para su reconocimiento en una fecha posterior como resultado de circunstancias o de sucesos posteriores. [2.31]

Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede sin embargo ser revelada a través de notas, material informativo o cuadros complementarios. Esto es apropiado cuando el conocimiento de tal partida se considere relevante por los usuarios de los estados financieros para la evaluación de la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la situación financiera de una entidad. [2.32]

Declaración de Cumplimiento

Los Estados Financieros de la cooperativa para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de conformidad con los principios y normas de contabilidad e información financiera aplicables en Colombia de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), que deben aplicar los preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2 para sus estados financieros individuales. El Decreto 2496 de 2015, adiciona al Decreto 2420 de 2015 las modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) versión 2015.

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en sus versiones 2009 y 2015, son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board –IASB®).

Se exceptúa del manejo bajo NIIF los aportes sociales los cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera vigente, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Negocio en Marcha

Al preparar el conjunto completo de estados financieros, la Gerencia de **YARUMAGUAS** evaluó la capacidad que tiene la entidad para continuar como negocio en marcha, o hipótesis de negocio en marcha. Los estados financieros presentados se elaboran partiendo del supuesto que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio, ni riesgos externos que amenacen la continuidad de la operación.

BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN O DEVENGO

YARUMAGUAS elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación.

De acuerdo con la base contable de acumulación, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

Estas notas a los estados financieros corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024. La unidad de medida utilizada es el peso colombiano.

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Disponible:

Su saldo a diciembre 31 de 2024 es de **\$ 44.146.335** y corresponde a los dineros disponibles con que cuenta la Cooperativa para atender las operaciones inmediatas.

El valor total se encuentra distribuido de la siguiente forma:

RUBRO	VALOR	DESCRIPCIÓN
CAJA	\$200.000	Este valor corresponde al efectivo que se tiene disponible para cubrir las erogaciones cotidianas de menor cuantía en la entidad.
BANCOS	BANCOLOMBIA \$ 14.132.724 CONFIAR \$ 19.452.626 CFA <u>\$ 10.360.985</u> \$ 43.946.335	La Cooperativa tiene tres cuentas de ahorros en las entidades financieras Bancolombia, CONFIAR y CFA, en las cuales se recauda el pago de la facturación mensual del servicio de acueducto y afines. A través de estas entidades y de sus sucursales virtuales y físicas se realizan los pagos a proveedores, nóminas, impuestos y seguridad social.

NOTA 2. INVENTARIO

El Inventario de YARUMAGUAS se encuentra en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

A diciembre 31 de 2024, el monto del inventario equivale a la suma de **\$41.309.197**

NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR

Su saldo está constituido esencialmente por el total de obligaciones que tienen los usuarios del servicio de acueducto por concepto de instalaciones, cargo fijo y consumo, con corte a diciembre 31 de 2024.

El saldo total de las cuentas por cobrar de la Cooperativa a diciembre 31 de 2024 es de **\$47.702.326**, el cual está distribuido de la siguiente forma:

RUBRO	VALOR	DESCRIPCIÓN
Servicios	\$14.645.903	Este valor corresponde al total adeudado a diciembre 31, por concepto de facturación de acueducto.
Conexiones	\$26.162.630	Este rubro hace referencia al total adeudado por los suscriptores recién vinculados al sistema, cuyos costos de conexión fueron financiados, de acuerdo con las estipulaciones normativas, contenidas en la Ley 142/94.
Otros deudores	\$6.723.893	Este monto corresponde, en su mayoría, a la contabilización de los pagos extemporáneos de facturación, realizados por los usuarios del servicio en el mes de enero de 2024, para cubrir su obligación en relación con la facturación del mes de diciembre de 2023.
Deudas de difícil cobro	\$169.900	Este monto corresponde a la deuda de un suscriptor que mantenía dos conexiones para su propiedad. Dejó de pagar el servicio debido a que una de las viviendas fue demolida, lo que motivó la cancelación del servicio para esa conexión, previo agotamiento del debido proceso.
TOTAL	\$47.702.326	

NOTA 4. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El activo no corriente, es aquel activo que sólo es susceptible de convertirse en efectivo en un periodo superior a un año, en el mediano o largo plazo. Dentro de esta cuenta figura la propiedad, planta y equipo de la entidad, los cuales son activos fijos de la Cooperativa.

La depreciación de estos elementos se calcula usando el método de línea recta, con base en las respectivas vidas útiles estimadas.

Los activos que YARUMAGUAS adquiera posteriormente a la transición se depreciaran con la siguiente tabla

Edificaciones	Cuarenta años
Planta, tanques y bocatomas	Cuarenta años
Muebles y equipos de oficina	Diez años
Equipo de cómputo	Cinco años
Equipo de comunicación	Cinco años
Equipo de laboratorio	Diez años

La Cooperativa posee sede, muebles, equipo de oficina, equipos de cómputo y de laboratorio, discriminados así:

• Edificación	\$ 105.049.321
• Plantas, ductos y túneles	\$ 787.197.697
• Muebles y enseres y equipos de Oficina	\$ 9.907.455
• Equipo Computo y comunicación	\$ 15.900.555
• Equipo de laboratorio	\$ 7.832.600
• Maquinaria y equipo	\$ 8.536.000
-Depreciación Acumulados	-\$ 179.160.795

A lo largo del año 2024, se realizaron diversas inversiones que fortalecieron los activos de la Cooperativa, con un impacto significativo en la planta de tratamiento y en las redes de distribución, áreas en las que se lograron mejoras sustanciales.

**TOTAL, ACTIVOS NO CORRIENTES (PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO):
\$ 755.262.833**

NOTA 5. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Los gastos pagados por anticipado corresponden a aquellos pagos realizados una sola vez, pero que cubren varios períodos. Debido a esto, se realiza una amortización mensual, en la cual se debita el gasto correspondiente y se accredita a la cuenta de pagos por anticipado. De esta forma, se asegura que el impacto de estos gastos no recaiga en un solo período.

En este caso, la Cooperativa tiene como gasto pagado por anticipado una póliza de seguro todo riesgo con MAPFRE Seguros.

El saldo a diciembre 31 de 2024, correspondiente a esta cuenta, es de **\$781.055**

NOTA 6. PASIVO

La norma internacional define al “Pasivo”, como una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, a cuyo vencimiento, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que conllevan beneficios económicos.

En ese orden de ideas, el saldo a diciembre 31 de 2024 de las cuentas por pagar o “pasivo”, es de **\$77.462.960** y está distribuido así:

PASIVO A DICIEMBRE 31 DE 2024:

RUBRO	VALOR	DESCRIPCIÓN
Contribución - fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	\$181.488	Es el monto que adeuda la Cooperativa al Municipio de Rionegro, con corte a diciembre 31 de 2024, por concepto de los excedentes o superávit de las contribuciones que se facturan a los usuarios de los estratos 5, 6, comercial e industrial
Provisión seguridad social	\$2.000.400	Este monto contempla la provisión para el pago de la seguridad social en el mes de enero, el cual queda causado contablemente desde diciembre.
Consignaciones por identificar	\$9.796.976	Corresponde al monto de consignaciones realizadas en las cuentas bancarias de la Cooperativa, las cuales no han sido reportadas a la entidad por los usuarios.
Impuestos, contribuciones y tasas	\$1.845.000	Corresponde a la retención en la fuente efectuada en el periodo 12 de 2024, que se paga en el mes de enero de 2024.
Pagos anticipados del servicio de acueducto	\$1.977.186	Corresponde al saldo que a diciembre 31 registran los suscriptores que han pagado por anticipado su facturación. Este procedimiento lo realizan generalmente suscriptores que tienen lotes, a los cuales se les factura solo el cargo fijo.
Provisión prestaciones Sociales	\$10.414.437	Corresponde a la provisión de las cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones, los cuales contablemente se causan desde el mes de diciembre.
Fondos Sociales	\$51.247.473	Este rubro corresponde a los valores disponibles a corto plazo, en los fondos sociales de la Cooperativa, los cuales, a diciembre 31 de 2024, están distribuidos de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Educación: \$ 787.967 • Fondo de Solidaridad: \$ 741.429 • Fondo de Imprevistos \$49.718.077
TOTAL	\$77.462.960	

NOTA 7. PATRIMONIO

Es la participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2024 es de: **\$811.738.786**

Se encuentra distribuido de la siguiente forma:

RUBRO	VALOR	DESCRIPCIÓN
Capital Social (Aportes Sociales)	\$11.612.826	Corresponde al monto total de los aportes realizados por los asociados de la Cooperativa, representando la participación de cada uno en la misma, de acuerdo con los estatutos y principios cooperativos.
Capital mínimo irreducible	\$15.000.000	De acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 79 de 1988, este es el monto mínimo de aportes sociales que los asociados deben mantener durante la existencia de la cooperativa
Reservas	\$37.270.226	Según el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988, esta reserva corresponde a un fondo que se debe destinar a proteger los aportes sociales de los asociados. La ley establece que, al generar excedentes, las cooperativas deben destinar un 20% mínimo de esos excedentes a la constitución de esta reserva, la cual no puede ser distribuida entre los asociados y debe garantizar la estabilidad del patrimonio de la cooperativa.
Fondos de destinación específica	\$8.195.696	Son recursos que la cooperativa ha reservado para fines específicos, como proyectos determinados o actividades que responden a necesidades de la entidad y que se usan con base en lo que la norma autorice.
Resultados por adopción de NIIF	\$724.668.288	Refleja el impacto de la transición de la cooperativa a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este ajuste incluye las diferencias en la medición y reconocimiento de activos, pasivos y otros elementos debido a la adopción de las NIIF en Colombia.
Resultado del período	\$14.991.740	Corresponde al excedente neto generado durante el período contable correspondiente, luego de deducir los gastos e impuestos, de acuerdo con las normas contables aplicables.
TOTAL	\$811.738.786	

NOTA 8. INGRESOS

El total de ingresos obtenidos durante el ejercicio del año 2024 fue de **\$408.124.732**. Estos corresponden al desarrollo del objeto social de la Cooperativa, especialmente en lo relacionado con la prestación del servicio público de acueducto.

Se clasifican de la siguiente forma:

INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales, son los que se perciben por concepto de facturación de consumo, cargo fijo, venta de conexiones, reconexión y suministro de materiales, accesorios y otros servicios técnicos que se prestan a los suscriptores y usuarios.

INGRESOS OPERACIONALES	394.201.490
Consumo	138.795.672
Cargo fijo	115.651.857
Conexión y reconexión	138.176.878
Accesorios y materiales	4.106.878
Descuentos	-2.529.795

INGRESOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operacionales de la entidad, se perciben a través de los rendimientos o intereses de las cuentas de ahorros que se tienen en las diferentes entidades bancarias. Asimismo, en este apartado se clasifican las recuperaciones y otros ingresos que no provienen de la prestación del servicio de acueducto.

INGRESOS NO OPERACIONALES	\$13.923.242
Ingresos financieros	\$2.219.685
Recuperaciones	\$1.397.250
Administrativos	\$10.306.307

NOTA 9. EGRESOS

Este rubro lo componen las erogaciones necesarias para el desarrollo adecuado del objeto social de la Cooperativa.

A diciembre 31 de 2024, los egresos de la entidad, se encuentran distribuidos en “Gastos vinculados a la Operación” y Gastos Administrativos”. El detalle de ambos, se relaciona a continuación:

GASTOS VINCULADOS A LA OPERACIÓN:

Son los costos que la entidad asume en el área técnico operativa, para garantizar la prestación del servicio de acueducto, actividad principal, asociada al cumplimiento del objeto social de la Cooperativa.

Los gastos vinculados a la operación se distribuyen como se relaciona a continuación:

- 1. Beneficios a empleados:** Comprende las erogaciones dirigidas al pago de la nómina, dotación y de las correspondientes prestaciones sociales del personal operativo de la entidad.

A diciembre 31 de 2024, el rubro de “beneficios a empleados”, en el área operativa, equivale al monto de **\$67.509.648**, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

BENEFICIO A EMPLEADOS	\$67,509,648
SUELdos DEL PERSONAL	\$30,787,399
JORNales	\$14,866,000
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	\$2,656,192
PRIMA EXTRA LEGAL	\$1,338,969
VACACIONES	\$1,573,907
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$880,200
CESANTIAS	\$2,831,145
INTERESES A LAS CESANTIAS	\$293,677
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	\$2,827,160
APORTE A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	\$1,337,200
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$1,337,200
APORTES A PENSION DE JUBILACION	\$2,794,707
APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	\$1,147,800
PRIMA DE SERVICIOS	\$2,838,092

- 2. Gastos Generales:**

A diciembre 31 de 2024, este ítem, equivale al monto de: **\$99.818.990**. Corresponde a las erogaciones asociadas a labores técnicas y operativas, necesarias para la prestación del servicio, las cuales se detallan a continuación:

GASTOS GENERALES	\$99,818,990
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	\$11,030,000
COSTOS POR CONTROL DE CALIDAD	\$10,839,899
OTROS CONTRATOS MANTENIMIENTO	\$40,583,907
SERVICIOS PÚBLICOS	\$5,523,610
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$7,746,250
ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ACUEDUCTO	\$16,491,199
TASAS POR UTILIZACION DE RECURSOS	\$592,998
IVA MAYOR VALOR DEL GASTO	\$7,011,127

- 3. Depreciación:** Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Durante el año 2024, el valor de la depreciación para los activos operativos de la entidad es de **\$18.702.228**.

GASTOS ADMINISTRATIVOS:

Son los gastos que la entidad asume en el área administrativa, para garantizar de manera adecuada el cumplimiento integral del objeto social de la Cooperativa.

Los Gastos Administrativos, se distribuyen de la siguiente forma:

- 1. Beneficios a empleados:** Comprende las erogaciones dirigidas al pago de la nómina y prestaciones sociales, del personal administrativo de la entidad.

A diciembre 31 de 2024, el monto de este rubro equivale a la suma de **\$88.437.740** y se distribuía así:

BENEFICIO A EMPLEADOS	\$88,437,740
SUELdos DEL PERSONAL	\$58,630,000
PRIMAS EXTRAORDINARIAS	\$2,550,000
VACACIONES	\$2,562,500
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$1,782,000
CESANTIAS	\$5,262,000
INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$602,910
DOTACION TRABAJADORES	\$1,344,436
VIATICOS OCASIONALES	\$37,000
PRIMA DE SERVICIOS	\$5,221,494
PENSION DE JUBILACION	\$4,813,600
APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	\$2,376,000
COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$2,376,000
COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONALES	\$879,800

- 2. Gastos Generales:** En este rubro, se contemplan las erogaciones correspondientes a las diferentes actividades asociadas al área administrativa de la entidad, a través de las cuales se atienden gestiones legales, gastos generales, servicios públicos y el acompañamiento profesional en el área contable, jurídica y en el Sistema de Gestión De Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, entre otros.

Asimismo, se incluyen las pólizas todo riesgo de la entidad, el servicio de alarma y monitoreo, el pago de impuestos y de contribuciones a los entes de control correspondientes y los mantenimientos de los equipos de comunicación y de cómputo, conforme se detalla a continuación:

El monto total de este rubro a diciembre 31 de 2024 es de: **\$105.971.904** y se distribuye así:

GASTOS GENERALES	\$105,971,904
HONORARIOS	\$31,549,000
SERVICIOS	\$5,600,000
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$1,390,846
MANTENIMIENTO	\$4,601,154
SERVICIOS PUBLICOS	\$9,072,935
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	\$3,500,000
FOTOCOPIAS Y PAPELERIA	\$3,226,113
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$5,491,827
SEGURIDAD INDUSTRIAL	\$11,080,108
ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA Y RESTAURANTE	\$5,937,632
PROCESAMINETO DE INFORMACION	\$2,027,000
ORGANIZACION DE EVENTOS	\$5,389,842
CAPACITACION	\$2,332,221
CONTRIBUCIONES A LAS SUPERINTENDENCIAS	\$927,000
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$4,909,764
IMPUESTO A LA VENTA NO DESCONTABLE	\$3,054,290
OTRAS CONTRIBUCIONES	\$2,524,031
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	\$1,112,786
OTROS IMPUESTOS	\$36,117
GASTOS LEGALES	\$2,209,238

3. Gastos Financieros:

Los gastos financieros son aquellos costos relacionados con la obtención de recursos financieros para el funcionamiento de la cooperativa o empresa. Estos gastos generalmente incluyen intereses, comisiones, ajustes monetarios y otros cargos asociados con el uso de productos financieros, como créditos, préstamos, cuentas bancarias.

A diciembre 31 de 2024, su valor asciende a la suma de \$3.086.866 y se distribuye así:

FINANCIEROS	\$3,086,866
GASTOS FINANCIEROS POR AJUSTE MONETARIO	\$847,793
COMISIONES Y OTROS COSTOS BANCARIOS	\$1,330,841
IVA	\$71,332
GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	\$355,189
SUCURSAL VIRTUAL	\$390,093
COMISIONES Y VARIOS	\$91,619

4. **Depreciación:** Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.
 Durante el año 2024, el valor de la depreciación para los activos administrativos de la entidad es de **\$9.605.616**.

NOTA 10. EXCEDENTE OPERACIONAL

A diciembre 31 de 2024 La Cooperativa refleja un excedente de **\$14.991.740**, cuya distribución debe realizarse de acuerdo con lo estipulado en los artículos 10 y 54 de la Ley 79 de 1988, así:

COOPERATIVA YARUMAL DE AGUAS PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES EJERCICIO 2024		
EXCEDENTES OPERACIONALES	\$	14,991,740
PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$	-
TOTAL EXCEDENTES	\$	14,991,740
EXCEDENTE PROVENIENTE DE TERCEROS - NO DISTRIBUIBLE	\$	13,492,566
EXCEDENTE DISTRIBUIBLE	\$	1,499,174
FONDO PROTECCION DE APORTES (50%)	\$	749,587.00
FONDO DE SOLIDARIDAD (20%)	\$	299,834.80
FONDO DE EDUCACIÓN (30%)	\$	449,752.20

El Artículo 10 de la Ley 79 de 1.988 dice lo siguiente:

“Artículo 10. Las Cooperativas prestarán preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un Fondo social no susceptible de repartición”.

RIESGOS

El equipo de Gerencia viene implementado e incluyendo en el plan estratégico de **YARUMAGUAS** un Sistema Integrado de Administración del Riesgo, que permita identificar, medir, controlar y monitorear riesgos, de manera que se puedan tomar decisiones oportunas. Es complementario a la adopción de prácticas de buen gobierno y busca crear una cultura de administración de los riesgos

YARUMAGUAS ha venido implementando a través de políticas y procedimientos internos mecanismos que le permitan gestionar los riesgos; así las cosas, hemos dado cumplimiento a la gestión del riesgo asociados al LT/FT Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y se tiene diseñado un plan para que en el mediano y largo plazo implementemos los diferentes riesgos, y en particular el Sistema de Riesgos de operación SARO.

INFORME DE GOBIERNO

YARUMAGUAS cuenta con un esquema de gobierno debidamente diseñado en correspondencia con la naturaleza jurídica de la entidad, como lo es ser Cooperativa.

La máxima autoridad es la Asamblea General, quien, entre sus integrantes, nombra un Consejo de Administración que se encarga de verificar que las políticas adoptadas por la Asamblea, se cumplen en las condiciones establecidas dentro del marco jurídico y reglamentario de la Cooperativa.

Adicionalmente, se tiene un Órgano de Control Social, como lo es la Junta de Vigilancia, quien tiene su propio reglamento y normatividad internos la cual debe prestar observancia a la luz de las responsabilidades asignadas.

El control económico y financiero lo realiza la Revisoría Fiscal, quien es totalmente independiente en su actuar.

Así las cosas, es la Gerencia, quien a su vez ejerce la Representación Legal, la encargada de ejecutar todas las acciones conducentes a la prestación de un servicio óptimo a los asociados y suscriptores del servicio de acueducto.

YARUMAGUAS ha venido trabajando en la preparación de un plan de direccionamiento estratégico que articule las estructuras administrativas, sociales y financieras de la Cooperativa, y la coloque en sintonía con la normatividad legal vigente.


MARIA EUGENIA ROMÁN RUIZ
C.C 32.490.168
T.P: 42266-T
Contadora Pública

ANALISIS FINANCIERO

1. Indicadores de Liquidez

RAZON CORRIENTE

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{133.938.913}{26.215.487} = 5.10$$

Al evaluar la situación financiera de la Cooperativa, se observa que la liquidez de ésta para responder por obligaciones a corto plazo es de \$5.10 por cada \$1 de deuda.

2. Indicadores de Estructura

a. ENDEUDAMIENTO

$$\frac{\text{OBLIGACIONES TOTALES}}{\text{TOTAL ACTIVO}} = \frac{77.462.960}{889.201.746} = 0.087$$

El endeudamiento total de la Cooperativa es del 8.7.8%.

b. PARTICIPACION PATRIMONIAL O SOLVENCIA

$$\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{811.738.786}{889.201.746} = 0.91$$

La participación patrimonial o solvencia de la Cooperativa es del 91%.

3. Indicadores de Actividad

ROTACION ACTIVO TOTAL

$$\frac{\text{INGRESOS}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{408.124.732}{889.201.746} = 0,45$$

Por cada \$1 del activo, se está recibiendo \$0,45

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

Asamblea General de Asociados de la Cooperativa Yarumal de Aguas - YARUMAGUAS.

E.S.M

Nosotros, la representante legal y contadora de la entidad, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos de la Cooperativa Yarumal de Aguas - YARUMAGUAS a 31 de diciembre de 2024, con sus respectivas Notas que forman parte de las revelaciones deconformidad con el Decreto 2706 de 2012 y 2712 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024 y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g. La Cooperativa ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- h. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Rionegro, a los 20 días del mes marzo del año 2025.

Cordialmente,


MARÍA EUGENIA ROMÁN RUIZ
C.C 32.490.168
T.P: 42266-T
Contadora Pública


Bibiana Echeverri Ríos
C.C 39.455.634
Representante Legal

**COOPERATIVA YARUMAL DE AGUAS
YARUMAGUAS**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA

La Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa Yarumal de Aguas, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de establecer Normas que reglamenten el funcionamiento de la Asamblea.
2. Que en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2025, el Consejo de Administración decidió convocar a Asamblea general de asociados con base en los artículos 27, 28, 29 y 34 de la ley 79 de 1988 y el artículo 28 del estatuto.
3. Que el art. 26 literal b) del Estatuto establece que la Asamblea apruebe su propio reglamento.

ACUERDA:

Establecer el Reglamento Interno de La Asamblea General de la Cooperativa.

**CAPITULO I
ASPECTOS GENERALES**

Artículo 1. Objeto. Este reglamento tiene como objeto regular el funcionamiento interno de la asamblea general de asociados.

Artículo 2. La Asamblea es el órgano máximo de administración de la Cooperativa. Sus decisiones serán obligatorias para todos los asociados siempre que se adopten conforme con las normas legales, estatutarias o reglamentarias.

Artículo 3. Funciones de la Asamblea. Las funciones de la asamblea serán las establecidas en la ley y en especial en el artículo 26 del estatuto.

Artículo 4. Quórum. La asistencia de la mitad de los asociados convocados constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas.

Artículo 5. Ingreso. Los asociados deberán cumplir puntualmente a la asamblea, para ingresar al lugar de la reunión y deberán diligenciar los formularios de asistencia con sus datos personales.

Artículo 6. Control de Asistencia. Un miembro de la Junta de Vigilancia revisará el listado de asistencia y entregará informe verbal a quien fuera a instalar la Asamblea

sobre el número de asociados convocados y asistentes, con el objetivo de verificar oportunamente el quórum legal estatutario.

En ausencia de un miembro de la Junta de Vigilancia, la verificación podrá hacerla el Revisor Fiscal.

Artículo 7. Instalación. La Asamblea será instalada por el presidente del Consejo de Administración.

Artículo 8. En la Asamblea General se observará el siguiente procedimiento, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes:

1. La Asamblea se llevará a cabo en el lugar, día y hora que determine la convocatoria.
2. Será instalada por el presidente del Consejo de Administración o en ausencia suya, por el vicepresidente, quien una vez verificado el quórum pondrá en consideración el reglamento interno de la Asamblea y el orden del día.
3. La Asamblea será presidida por el presidente del Consejo de Administración. El acta será elaborada por el secretario (a) del Consejo de Administración. Ambos conforman la Mesa Directiva.
La Mesa Directiva designará las siguientes comisiones:
 - 1) Lectura y aprobación del acta, integrada por tres (3) asociados.
 - 2) Escrutinios, integrada por dos (2) asociados.
4. Se levantará un acta firmada por el presidente y secretario de la reunión, en la cual se dejará constancia del lugar, fecha, hora y forma como se hizo la convocatoria, proposiciones y acuerdos aprobados, negados o aplazados con expresión del número de votos emitidos a favor, en contra, nulos, en blanco y las demás circunstancias que suministren una información completa del desarrollo de la Asamblea.
5. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los asociados asistentes.

CAPITULO II **NORMAS PARA LA ASAMBLEA**

Artículo 9. Cada asociado podrá intervenir hasta dos veces sobre un mismo tema o asunto, pero limitado a tres minutos por intervención, salvo que la Asamblea permita expresamente que se prolongue. Las intervenciones deberán ceñirse en todos los casos al tema que se discute. Si no se cumple este requisito, el presidente podrá suspender el uso de la palabra.

Artículo 10. Tendrán voz en la Asamblea, pero sin derecho a voto, aquellas personas que asisten a la reunión por invitación expresa del Consejo de Administración o de la Gerencia. Sus intervenciones deben ceñirse al tema en discusión y deben solicitar la palabra al presidente de la Asamblea.

Artículo 11. No se permitirá el ingreso a la Asamblea a ninguna persona que no haya sido autorizada por el Consejo de Administración o por la Gerencia.

Artículo 12. La intervención de un asociado podrá ser interrumpida solo por el presidente de la Asamblea y esto cuando esté saliéndose del tema o pasándose del tiempo asignado o cuando haya circunstancias especiales que lo ameriten.

Artículo 13. Es competencia exclusiva de la Asamblea considerar un tema conveniente y suficientemente ilustrado. Cualquier asociado podrá hacer esta petición al presidente mediante una moción de suficiente ilustración, se votará levantando la mano.

Artículo 14. Las proposiciones y recomendaciones deberán ser presentadas por escrito a la Mesa Directiva, quien recibirá las mismas, solo hasta agotar el punto N° 09 del orden del día.

Artículo 15. El trato exigido a todos los participantes es de cordialidad y respeto. Una actitud irrespetuosa o de saboteo en la reunión es causal de expulsión del recinto donde se celebra la Asamblea.

Artículo 16. Durante el desarrollo de la reunión, los asistentes deberán colocar sus celulares en modo silencioso o apagado para evitar interrupciones. No se permite la grabación de la reunión a ningún asociado. Se someterá a aprobación de la Asamblea la grabación de la sesión, para uso exclusivo de la Secretaría de la misma, a modo de herramienta para la elaboración del acta.

Artículo 17. Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento de Asamblea, serán atendidos por el Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos y demás disposiciones legales vigentes.

El presente proyecto de reglamento se presenta para aprobación de la Asamblea General, a realizarse el día 29 de marzo de 2025.